

Mujeres trabajadoras migrantes en Chiapas



Gabriela Díaz

Los estudios migratorios coinciden en señalar una feminización de la migración en el siglo XXI. Esto no sólo significa que las mujeres constituyen más de la mitad de la población migrante en el mundo, sino que cada vez más mujeres y niñas migran de forma autónoma, para trabajar, contribuir al sostén de sus familias y para salir de situaciones de violencia social y/o familiar

La migración puede ofrecer nuevas oportunidades y empoderamiento económico a las mujeres. Sin embargo, también puede poner en peligro sus derechos humanos y su seguridad. El resultado depende en buena medida de la política migratoria y del estado de derecho en los países involucrados. Cuando los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes están garantizados se promueve su autonomía, lo que contribuye a generar desarrollo, gobernanza y paz.

Los estudios migratorios coinciden en señalar una feminización de la migración en el siglo XXI. Esto no sólo significa que las mujeres constituyen más de la mitad de la población migrante en el mundo, sino que cada vez más mujeres y niñas migran de forma autónoma, para trabajar y contribuir al sostén de sus familias, así como para salir de situaciones de violencia social y/o familiar. Si bien la zona del Soconusco en Chiapas, que hace frontera con Guatemala, constituye un nodo de atracción de personas provenientes de Centroamérica desde el siglo XX, en las últimas décadas la migración en la región también muestra esta feminización.

En Chiapas confluyen distintos flujos migratorios. Por un lado, de manera estacional, llegan trabajadores y trabajadoras guatemaltecas a cultivar y cosechar café y frutas en las fincas. A su vez, cientos de hombres y mujeres que viven en Guatemala cruzan diariamente la frontera porque trabajan en México. Finalmente, personas de Guatemala, Honduras y El Salvador se han asentado en la región del Soconusco en las últimas décadas. Esta última población creció más de 60% entre 2000 y 2010. Destaca, además, que la proporción de mujeres es mayor (55%) a la de los hombres. De acuerdo con el Censo de 2010, se trata de alrededor de 20 mil mujeres.

“ El mercado del trabajo doméstico en Tapachula está dominado por mujeres guatemaltecas, debido a la segregación sexual y étnica del trabajo doméstico

Chiapas es atractivo para las mujeres centroamericanas por la vecindad geográfica con sus países de origen y la seguridad que promete (en comparación con las ciudades de sus países). Además, en el caso de las guatemaltecas, esta migración está inscrita en una tradición histórica de movilidad poblacional, que se ha incrementado en distintos momentos por factores políticos y económicos. Donde la familia migraba cada año para la cosecha en una finca cafetalera, la hija se fue quedando a trabajar en la limpieza de la casa del patrón. La familia conocía las rutas y el lugar de trabajo, por lo que tenía algún nivel de confianza. Actualmente, el mercado del trabajo doméstico en Tapachula está dominado por mujeres guatemaltecas. Según varias autoras, esto no se debe a una demanda específica por mano de obra guatemalteca, sino a la segregación sexual y étnica del trabajo doméstico. Los y las empleadoras tapachultecas prefieren el trabajo y los cuidados que proveen las mujeres indígenas. Si, además, son guatemaltecas que trabajan de forma irregular, suelen amenazarlas con denunciarlas a Migración para que realicen ciertas actividades.

La migración de las mujeres de Honduras y El Salvador a Chiapas es muchas veces forzada por la falta de oportunidades económicas, la inestabilidad política y la violencia. No todas sueñan con llegar a Estados Unidos, algunas eligen Chiapas por su cercanía con su lugar de origen, así pueden hacer visitas a sus familiares y llevarles remesas. Entre las que sí buscan llegar a Estados Unidos, algunas hacen una parada provisoria para trabajar en la frontera a fin de juntar dinero para el viaje y, en muchos casos, esta parada se vuelve permanente. Las alternativas laborales para estas mujeres también son reducidas, Chiapas no ofrece mejores empleos y salarios que el resto de Centroamérica. La migración de las centroamericanas es una movilidad sur-sur, fuertemente impactada por la feminización de la pobreza y de la migración, así como por las características del mercado laboral transfronterizo: precario, informal, que discrimina a las mujeres. El resultado es una población que vive y trabaja en condiciones de extrema vulnerabilidad.

La mayoría de las mujeres centroamericanas en Chiapas trabaja de manera irregular, porque no cuenta con documentos de estancia legal o con permiso de trabajo. El Instituto Nacional de Migración (INM) no otorga autorización para trabajar en la economía informal, donde se ocupa la mayoría de ellas, como el trabajo doméstico y el cuidado de personas, la preparación de alimentos, la venta ambulante y la industria del sexo. En el caso del trabajo doméstico, el INM puede otorgar autorización para trabajar a personas extranjeras cuando los empleadores están dados de alta ante el INM y cumplen una serie de requisitos. Entre 2011 y julio de 2014, el INM sólo expidió 153 constancias de empleadores de trabajadoras domésticas extranjeras en Chiapas.

En el trabajo agrícola, donde la presencia masculina es mayoritaria, existen más alternativas para trabajar de manera regular. Sin embargo, las prácticas conducen a que únicamente el jefe de familia migre y trabaje con autorización, mientras que las mujeres trabajan registradas como "acompañantes", sin autorización y sin condiciones de empleo decente. Esta discriminación a las trabajadoras agrícolas es resultado de la normativa y la forma en la que son implementadas las políticas, pero también de los intereses de los finqueros, de las fuerzas que se enfrentan al interior de las familias guatemaltecas, y del hecho de que muchas veces las propias mujeres no se reconocen como sujetas de derechos.

“ Numerosos textos académicos y de organizaciones de la sociedad civil denuncian las deplorables condiciones de trabajo y el acoso que enfrentan muchas trabajadoras migrantes

Numerosos textos académicos y de organizaciones de la sociedad civil denuncian las deplorables condiciones de trabajo y el acoso que enfrentan muchas trabajadoras migrantes. Detallan las barreras que encaran para alcanzar la justicia laboral; desde la falta de inspección y la enorme distancia para llegar a una oficina de Conciliación, hasta la discriminación que ahí enfrentan. Sin embargo, el Estado no ha generado información sobre el acceso de las personas migrantes a los mecanismos de conciliación laboral o procuración de justicia -o sobre la existencia de sentencias favorables hacia ellas- a fin de medir avances en el acceso a derechos.

A pesar de las mejoras para la situación de las personas inmigrantes que introdujo la Ley de Migración de 2011, persiste la discriminación contra las trabajadoras migrantes, tanto en la norma como en las prácticas. Naciones Unidas ha hecho numerosas observaciones a México con recomendaciones a fin de que garantice los derechos de estas mujeres y mejore sus condiciones de trabajo y de vida. El 13 de septiembre de 2017, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares emitió sus más recientes observaciones a México. Con enfoque de género, recomendó al Gobierno regularizar a las mujeres migrantes con autorización para trabajar de manera independiente al empleador, esposo o familiares; crear mecanismos sensibles al género de denuncia contra empleadores; y generar programas bilaterales de migración laboral que sean sensibles al género, entre otras (CMW/C/MEX/CO/R.3, para. 29 y 30).

Como sociedad civil, debemos valorar nuestra participación en la perpetuación de esta situación e imaginar nuevas estrategias y acciones a fin de garantizar los derechos de esta población. Por ejemplo, se han dedicado pocos esfuerzos a analizar la agencia de las trabajadoras migrantes y su contribución al desarrollo, cuando es un tema esencial en la promoción de sus derechos. En este sentido, es necesario ampliar el conocimiento sobre quiénes son estas mujeres; cómo y por qué deciden migrar; sobre el impacto de su trabajo, cuidados y remesas en el desarrollo regional; sobre su fuerza y su vínculo con la esperanza. De este modo, sería posible ampliar el discurso preponderante que mantiene a las mujeres trabajadoras migrantes en una posición de víctima, reconocer su agencia y realizar incidencia para promover sus derechos con nueva evidencia.

Sin embargo, el principal cambio comienza con nosotras mismas: en crear las condiciones que permitan conciliar nuestra vida laboral y personal, y compartir las responsabilidades familiares y las tareas en casa. La ampliación de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes va indisolublemente ligada a la ampliación de los derechos de todas las mujeres en México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Para mayor información sobre mujeres trabajadoras migrantes en México y sus derechos,

consulte la sección de *Migración* en la digiteca de ONU Mujeres México: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones?topic=e67c3cc684ce482d812861bd59c3d054>

Para mayor información sobre mujeres migrantes en tránsito por México y sus derechos, consulte la sección *Un viaje sin rastros* en el sitio de internet de IMUMI: <http://unviajesinrastros.imumi.org/wp/>

REFERENCIA CURRICULAR

Gabriela Díaz Prieto es Licenciada en Relaciones Internacionales por el ITAM y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Obtuvo una beca de la Fundación MacArthur en 2005, con un proyecto sobre la seguridad humana de las mujeres migrantes en tránsito por México. Desde entonces, ha investigado y publicado sobre este tema a través de su colaboración con el Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI), una organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en situación de migración en México.

Secciones: **Economía/Trabajo, Monográfico**